Señores Asociados
COOPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI"
Ciudad

He examinado el Balance General de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI" con corte a diciembre 31 de 2.024 y los correspondientes Estados de Resultados por el año que terminó, Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la COPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI" Conforme a lo anterior puedo manifestar que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría de tal forma que se obtengan seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye examen sobre una base de pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la a COOPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI", así como de la presentación de los Estados Financieros.

Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión que expreso a continuación: En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación Financiera de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI" a diciembre 31 de 2.024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y aplicados de manera uniforme.

Fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que la contabilidad de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI" ha sido llevada conforme a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Socios, así como a disposiciones de la Junta Directiva; La correspondencia, los comprobantes de contabilidad, los libros de actas de Asamblea, libro de actas de la Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente; Existen medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VILLA TINA "COOTRANSVI" y de los terceros que están en su poder.

Además, puedo certificar que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparados por la Administración.

RUBELIO HERNANDO POBRAS RENDON

Revisor Fiscal T.P. N° 81376-T

Medellín, marzø 01 de 2025